



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *Junio* de 2000.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas a fs. 2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, del 3 al 14 de julio del corriente año, al oficial de servicio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Dirección de Gestión Interna y Habilitación–, señor Joaquín Ismael Estévez; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION